El Diputado de la República que suscribe, **GEANMARCO ANTONIO QUEZADA CASTRO**, del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en uso de las atribuciones y ejercicio de sus funciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 25°, 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"A LA PERLA DEL NORTE, LA PROVINCIA DE CHEPÉN, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 08 DE SETIEMBRE POR SU 42° ANIVERSARIO DE CREACIÓN".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 23910, de fecha 8 de septiembre de 1984, se creó la Provincia de Chepén, en el departamento de La Libertad, quedando conformada por los distritos de Chepén, Pacanga y Pueblo Nuevo.

Que, la Provincia de Chepén constituye una importante jurisdicción de la región La Libertad, cuya población, a través de su esfuerzo y trabajo permanente, contribuye al desarrollo económico, productivo, social y cultural del norte del país.

Que, Chepén destaca por su importante actividad agrícola y comercial, estrechamente vinculada al desarrollo del valle de Jequetepeque, constituyéndose estas actividades en importantes fuentes de empleo y sustento para las familias de la provincia.

Que, asimismo, la provincia posee un importante patrimonio histórico y cultural, representado por diversos sitios arqueológicos y manifestaciones culturales que forman parte de la identidad de la población liberteña.

Que, al conmemorarse el 8 de septiembre de 2026 el 42.º aniversario de creación política de la Provincia de Chepén, corresponde reconocer el esfuerzo, identidad y compromiso de sus ciudadanos, autoridades y organizaciones con el desarrollo y progreso de su provincia;

POR LO EXPUESTO:

La Cámara de Diputados del Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Expresar su más cordial y efusivo saludo y felicitación a la Provincia de Chepén, región La Libertad, con motivo de conmemorarse el 8 de septiembre

Edificio Faustino Sánchez Carrión.
Jr. Azángaro No 465, Oficinas 701,707
Lima – Perú
gquezada@congreso.gob.pe

de 2026, su 42.º aniversario de creación política, formulando votos por su continuo progreso y desarrollo.

Segundo: Hacer extensivo el presente saludo a sus autoridades, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y de manera especial a todos los ciudadanos de los distritos de Chepén, Pacanga y Pueblo Nuevo, reconociendo su esfuerzo y contribución al desarrollo de la provincia y de la región La Libertad.

Tercero: Transcribir la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Provincial de Chepén, para conocimiento de sus autoridades y de toda la ciudadanía.

Lima, 10 de septiembre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUEZADA CASTRO Geanmarco Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2026 09:37:20-0500

GEANMARCO ANTONIO QUEZADA CASTRO.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Edificio Faustino Sánchez Carrión.
Jr. Azángaro No 465, Oficinas 701,707
Lima – Perú
gquezada@congreso.gob.pe